AYUNTAMIENTO

Libro: LRAYTO-2022/1 N. Orden: 2022/12937

F. Incorporación: 09/11/2022 16:20

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 11 de noviembre de 2022 a las 08:30 horas.

Considerando que conforme al art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2019 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **11 de noviembre de 2022 a las 08:30 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 76 por remisión del art. 129 ROM, la sesión se celebraría cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, si coincidiera en día hábil. En otro caso, se trasladará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 23 de diciembre de 2019 y al art. 126.5 LBRL.

"ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

48/22

- Sesión: Ordinaria.
- Fecha: Viernes, día 11 de noviembre de 2022.
- Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.
- <u>Hora</u>: 08:30 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.
- * PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley.



ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PUNTO Nº 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2022.

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

PUNTO Nº 2.
Propuesta de resolución del recurso de reposición interpuesto por Dª

contra el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 9 de septiembre de 2022 por el que se aprobaron las Bases Generales reguladoras de las convocatorias para la provisión de las plazas incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre) incorporadas a las Ofertas de Empleo Público correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022 (expediente nº 40/2022).

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES

- PUNTO Nº 3.
 Propuesta de aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y Otros Equipamientos Museísticos y Culturales.
- PUNTO Nº 4.
 Propuesta de aprobación de la adhesión del personal de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y Otros Equipamientos Museísticos y Culturales al Convenio Colectivo 2021-2023 del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y SERVICIOS OPERATIVOS

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

PUNTO Nº 5.
Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización de ensayos musicales por la Banda de Cornetas y Tambores del Real Cuerpo de Bomberos (expediente nº 79/2022).

PUNTO Nº 6.-Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización del evento "XXXI Media Maratón Ciudad de Málaga" (expediente nº 80/2022).

PUNTO Nº 7.-Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización del evento "Día Mundial en Memoria de las Víctimas de Accidentes de Tráfico" (expediente nº 83/2022).

PUNTO Nº 8.-Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización del evento "Zona Fun de la Copa Davis" (expediente nº 84/2022).

ÁREA DE GOBIERNO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, **MOVILIDAD Y SEGURIDAD**

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PUNTO Nº 9.-Propuesta relativa a la aceptación del desistimiento formulado por la entidad Lemvik, S.L. respecto a la tramitación del Plan Especial para la implantación de una explotación hotelera y adecuación paisajística en Finca Sedeño, Los Almendrales, Polígono 14, Parcela 137 (Camino de los Montes) (expediente nº PL 78/2008).

MOVILIDAD

PUNTO Nº 10.-Propuesta de aprobación del Proyecto de cambio de finalidad de Inversión del Presupuesto 2022 a instancia de la Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.

* SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.

* TERCERA PARTE: Informativa.

- Resolución número 2022/12024 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 18 de octubre de 2022 relativa a la aprobación de un nuevo «Protocolo General de Actuación entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Málaga para el impulso del ecosistema tecnológico con el Polo Digital en el nodo de innovación social La Noria-Benarrabá»."

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE DOY FE:

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA Francisco de la Torre Prados DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado

